Potencia del tractor		ridad om)	Consumo espe-	1		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

 Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	127,0	2.208	540	202	15,0	709
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.208	540	_	15,5	760

 c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	123,2	2.300	562	208	15,0	709
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	131,9	2.300	562		15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede gírar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

16615

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agricolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 6.05 T.

Solicitada por Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima, la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 6.05 T, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 119 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 17 de junio de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	6.05 T,
Tipo	Ruedas.
Número de serie	80140007.
Fabricante	Deutz-Fahr Agrartechnik GmbH, Colo- nia (Alemania).
Motor:	
Denominación	«Deutz», modelo BF6M1012E.
Número	86417.
Combustible empleado	Gasóleo. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor	Velocidad (rpm)		Consumo espe-		ciones féricas
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	eíflico (gr/CV hora)	Tempe ratura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	111,0	2.197	1.000	209	8,0	701
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	118,8	2.197	1.000	. —	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	105,2	2.300	1.047	212	8,0	701
Datos referidos a con- diciones atmosféri-				,		
cas normales	112,6	2.300	1.047	-	15,5	760

 Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	110,6	2.208	540	206	8,0	701
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.208	540	_	15,5	760

 c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	105,2	2:300	562	212	8,0	701
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.300	562	١٠,	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. El régimen nominal de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

16616

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca "Deutz-Fahr", modelo 6.45 T.

Solicitada por «Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 6.45 T, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 165 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 17 de junio de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	6.45 T.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	
Fabricante	«Deutz-Fahr Agrartechnik GmbH, Colo nia (Alemania).
Motor:	
Denominación	«Deutz», modelo BF6M1013E. 84980.
Combustible empleado	Gasóleo. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor		cidad om)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (" C)	Presión (mm Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	154,9	2.197	1.000	201	13,0	709
Datos referidos a con- diciones atmosféri-						
cas normales	165,3	2.197	1.000	_	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	156,8	2.300	1.047	206	13,0	709
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.300	1.047	_	15,5	760

 Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	154,8	2.208	540	201	15,0	709
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.208	540		15,5	760

 c) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	156,2	2.300	562	206	13,0	709
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.300	562	_	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), según la Directiva 86/297/CE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

16617

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 6.00 T.

Solicitada por «Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo 6.00 T, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 108 CV

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificadas en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 17 de junio de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca Modelo Tipo Número de serie Fabricante	Ruedas.
Motor:	
Denominación Número	Deutz, modelo BF6M1012E. 101603.
Combustible empleado	Gasóleo. Número de cetano, 50.

			/			
Potencia del (rpm) tractor a la toma de fuerza (CV) Toma Toma de fuerza			Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	de	espe- cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revolucio nes por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	100,8	2.197	1.000	213	13,0	706
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.197	1.000	_	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	96,9	2.300	1.047	220	13,0	706
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.300	1.047	-	15,5	760